

D E C R E T O Nº 954/2022
CRESPO (ER), 16 de Noviembre de 2022

VISTO:

El Concurso de Precios N° 137/2022 referido a la adquisición de materiales para realizar la instalación de gas natural en la Residencia de Adultos Mayores, y,

CONSIDERANDO:

Que la apertura del Concurso se efectuó el 14 de Noviembre de 2022, habiéndose presentado las firmas “KRAFF DANIEL FABIÁN CUIT 20-27003873-6” y “PLASTIMAX DE HUMBERTO GUIRALDI Y MARIANO REGNER S.H CUIT 30-71410489-2”.

Que por Resolución N° 262/2022 de fecha 14 de Noviembre de 2022, se designó para integrar la Comisión de Estudio al Secretario de Servicios Públicos, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros y al Jefe de Contaduría.

Que en fecha 15 de Noviembre de 2022, la Comisión de Estudio se expide luego de examinar la documentación respectiva y teniendo en cuenta el dictamen de la Asesoría Legal y Técnica, recomendando adjudicar por menor precio los ítems 1), 2), 4), 5), 6), 7), 12) y 13) a la firma “KRAFF DANIEL FABIÁN CUIT 20-27003873-6” por la suma total de Doscientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y dos Pesos con 40/100 (\$ 218.452,40) y los ítems 3), 8), 9), 10) y 11) a la firma “PLASTIMAX DE HUMBERTO GUIRALDI Y MARIANO REGNER S.H CUIT 30-71410489-2” por valor total de Cincuenta y dos Mil Treinta y tres Pesos con 06/100 (\$ 52.033,06), en virtud de que las ofertas resultan las más convenientes a los intereses generales del Municipio.

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo el criterio de la Comisión de Estudio, haciéndolo suyo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos, y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.- Apruébanse las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 137/2022.

Art.2°.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 137/2022 en la forma que se indica:

A la firma **“KRAFF DANIEL FABIÁN CUIT 20-27003873-6”**:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	P/UNIT.	P/TOTAL
1	Válvula tipo manivela 25mm gas (termo fusión) Fusiogas	12	\$ 3.141,00	\$ 37.699,49
2	Codo a 90° 25mm gas (termo fusión) Fusiogas	65	\$ 330,80	\$ 21.504,00
4	Caño 25mm gas (termo fusión) Fusiogas	92	\$ 816,20	\$ 75.090,40
5	Codo RH 25x1/2 gas (termo fusión) Fusiogas	12	\$ 681,79	\$ 8.181,48
6	Cupla 25mm gas (termo fusión)	12	\$ 261,63	\$ 3.139,56
7	Niple entre fusión 25mm	12	\$ 223,84	\$ 2.686,07
12	Nicho cemento Puerta de acero (60x40x30 cm)	4	\$ 15.521,00	\$ 62.084,00
13	Flexible aprob. GN extensible 1/2 20/45	4	\$ 2.016,85	\$ 8.067,40

Lo que hace un total de Doscientos Dieciocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y dos Pesos con 40/100 (\$ 218.452,40).

A la firma **“PLASTIMAX DE HUMBERTO GUIRALDI Y MARIANO REGNER S.H CUIT 30-71410489-2”**:

ITEM	Concepto	CANT	P/UNIT	P/TOTAL
3	Codo 25x45° Gas	8	\$ 475,39	\$ 3.803,12
8	Rejilla Vent 20x20 Aprob	16	\$ 145,51	\$ 2.328,16
9	Regulador 6m3 Con Flexible	2	\$ 7.337,48	\$ 14.674,96
10	Flexible Aprobado 11/4x3/4 C/Pilar	3	\$ 4.712,30	\$ 14.136,90
11	Flexible Calefactor 1/2x1/4 20-30 Aprob	8	\$ 2.136,24	\$ 17.089,92

Lo que hace un total de Cincuenta y dos Mil Treinta y tres Pesos con 06/100 (\$ 52.033,06).

La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del Concurso de Precios que las firmas adjudicatarias deberán cumplir estrictamente.

Art.3º.- Comuníquese a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que procedan a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos del Concurso de Precios.

Art.4º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 04- Función 20 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 19.

Art.5º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.6º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

Art.7º.- Comuníquese, publíquese, etc.